DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 334/2012

Asunción, ...17 AGO 2012.....

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5684/2012
"ADQUISICIÓN DE TEXTOS JURÍDICOS Y LEGISLACIÓN PARA LA BIBLIOTECA DE ANDE"
(2DO. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Formación y Capacitación, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6 - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, Hoja Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO GS - IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GS - IVA INCLUIDO
EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.	1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 33, 39, 42, 54, 56, 80, 81, 83, 84 y 85.	Adquisición de Textos Jurídicos y Legislación para la Biblioteca de ANDE.	Conforme Formulario Lista de Precios de la firma adjudicada		6.546.300.-
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	3, 4, 16, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 44, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 86, 87, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 105, 106 y 108.	Adquisición de Textos Jurídicos y Legislación para la Biblioteca de ANDE.	Conforme Formulario Lista de Precios de la firma adjudicada		22.633.380.-
EDITORIAL LINA S.A.	9.	Adquisición de Textos Jurídicos y Legislación para la Biblioteca de ANDE.	Conforme Formulario Lista de Precios de la firma adjudicada		328.900.-
VAZPI S.R.L.	41,43 y 107.	Adquisición de Textos Jurídicos y Legislación para la Biblioteca de ANDE.	Conforme Formulario Lista de Precios de la firma adjudicada		2.350.000.-
TOTAL GENERAL ADJUDICADO – GS. IVA INCLUIDO					**31.858.580.-**

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 334/2012

Declarar desierta la adjudicación de los ítems 45, 50, 60, 88, 89, 90, 93, 100 y 101, por no presentarse oferta alguna, conforme al Artículo 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".

Cantidad de firmas invitadas: 8 (ocho).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 4 (cuatro).
Monto Adjudicado: Gs 31.858.580 (guaraníes treinta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE (Ítems adjudicados): Gs 28.911.250 (guaraníes veintiocho millones novecientos once mil doscientos cincuenta).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: +10,19%.

Conforme al **numeral 20.** del **ANEXO 1** (Bases y Condiciones) de la CD 5684/2012, que establece que: *"En caso que haya menos de tres (3) ofertas en la primera convocatoria, los sobres sin abrirlos serán devueltos a los Oferentes, previa redacción de un Acta de Recepción y Devolución de dichas ofertas, asimismo, se fijará una nueva Fecha de Apertura que será comunicada a los potenciales Oferentes, situación verificada según Acta Nº 029/2012 de fecha 8 de junio de 2012. En caso que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de Oferentes, se procederá a la apertura de los sobres, sin necesidad del mínimo de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/2009 de fecha 22/05/2009 y la Adjudicación se hará según el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03". Conforme Acta Nº 033/2012 de fecha 19 de junio de 2012, se presentan 4 (cuatro) firmas oferentes que cumplen con lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 – Contratación Directa (penúltimo párrafo) "Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado ..." , por lo que fue tenida en cuenta para la contratación de referencia.*

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5684/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y los precios ofertados están acordes al Costo Estimado.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 334/2012

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, se somete a consideración de la Dirección de Recursos Humanos el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación, adjudicaciones y declaración desierta, correspondientes.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/amz

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012 de la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y teniendo en cuenta que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los ítems 20, 25, 34, 41, 42, 43, 54, 56, 66, 85, 105, 106, 107 y 108, la Directora de Recursos Humanos, Ing. Sandra Osorio Martí, autoriza las adjudicaciones y la emisión de las Ordenes de Compras respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5684/2012 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…".* Asimismo, **declarar desierta** los

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 334/2012

ítems 45, 50, 60, 88, 89, 90, 93, 100 y 101, por no presentarse oferta alguna, conforme al Artículo 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".

Ing. Sandra Osorio Martí
Dirección de Recursos Humanos

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py